

BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2025 V3

MODIFICATORIO JURADO No. 1

En el marco del contrato Nº 128-447-2025 cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales especializados para la estructuración, diseño y ejecución de un evento distrital y su agenda técnica y académica para el reconocimiento a las buenas prácticas sobre la intervención y sostenibilidad del espacio público en Bogotá denominado Tercera Bienal del Espacio Público".

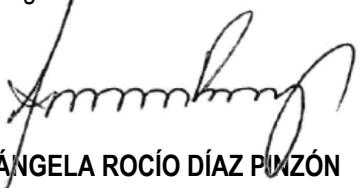
La SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (SCA BC) y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP) expiden el presente Modificadorio del Jurado, que hará parte integral de las bases de la BEP BOG 2025 V3, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que, a la Arquitecta NATALIA SILVA MORA, designada como jurado por parte del DADEP, no le es posible fungir en tal calidad, dentro de la evaluación de la BEP BOG 2025 V3, prevista para los días 23, 24, 27,28 y 29 de octubre de 2025

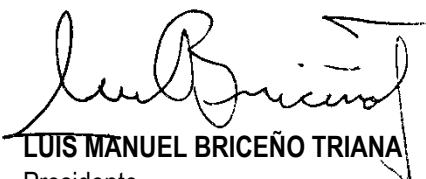
SEGUNDO: Que, en concordancia con lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 10 EVALUACIÓN DE PROYECTOS de las bases de la BEP BOG 2025 V3, en el sentido de excluir a la Arquitecta NATALIA SILVA MORA como jurado de la BEP BOG 2025 V3, y así mismo incluir como jurado designado por parte del DADEP a la Arquitecta **DIANA MARCELA RODRÍGUEZ RÍOS**.

TERCERO: Los demás apartes de las bases de la BEP BOG 2025 V3 continúan igual.

Bogotá, D.C. 06 de octubre de 2025.



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Departamento Administrativo de
la Defensoría del Espacio Público DADEP



LUIS MANUEL BRICEÑO TRIANA
Presidente
SCA Bogotá y Cundinamarca



JAVIER JIMÉNEZ CUERVO
Director Ejecutivo
SCA Bogotá y Cundinamarca



DIANA LUZ ORTÍZ RODRÍGUEZ
Curadora – Coordinadora Técnica de la Bienal
SCA Bogotá y Cundinamarca